



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DEPTO. OPERACIONES – D.O.M.

RESOLUCION N° 7615 -8  
PUERTO MONTT, 17 DE AGOSTO DEL 2009

VISTOS:

Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la ordenanza Municipal N° 1, sobre notificación de Resoluciones Alcaldicias, publicada en el diario oficial N° 32033 de fecha 28 de Noviembre de 1984; el Reglamento N° 001 del 02 de Enero del 2002 Art. 1°, inciso N° 2 párrafo 2.10

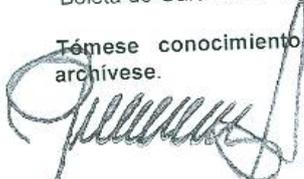
Teniendo presente:

- El Decreto Exento N° 4456 del 04 de Junio del 2008, que adjudicó la Licitación Pública N° 146/2007, por la obra "Equipamiento Nuevo Edificio Consistorial de Puerto Montt", por la provisión e instalación de equipamiento (sillas y banquetas).
- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 14 de Julio del 2008, aprobada por Resolución N° 6099 -8 del 01 de Agosto del 2008.
- El Ord. N° 840 del 09 de Julio del 2009, donde se designa la Comisión de Recepción definitiva.
- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 14 de Julio del 2009

RESUELVO:

- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva del 14 de Julio del 2009 de la obra "Equipamiento Nuevo Edificio Consistorial de Puerto Montt", por la provisión e instalación de equipamiento adjudicada al proveedor Andrés Fernando Crovetto Ricardi, en virtud del Decreto Exento N° 4456 de fecha 04 de Junio del 2008.
- Autorízase la devolución de Garantía, que caucionaba la reparación o sustitución de todos bienes que resultaren defectuosos, (por la provisión e instalación de equipamiento) Boleta de Garantía N° 210285 del Banco Chile por un monto de \$ 1.295.732

Tómese conocimiento de la Contraloría Regional, anótese, comuníquese y archívese.

  
JORGE SCHMIDT BILLIKE  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
NELSON GONZALEZ BALLESTEROS  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NGB/HGR/ SZA/ sza.

